

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Resolución de 12 de octubre de 2024, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria para cubrir varios puestos de libre designación, vacantes y próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo previsto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en lo que no se opongan a lo dispuesto en la citada ley, en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 219, de 15 de noviembre), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de varios puestos de trabajo, próximos a quedar vacantes, que se describen en los anexos de la presente resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño de los puestos de trabajo convocados y que se especifican en los anexos, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, se presentarán en el plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, obligatoriamente en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o en los registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Años de servicio.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, cuando no consten en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 12 de octubre de 2024.- El Viceconsejero, Mario Muñoz-Atanet Sánchez.

ANEXO I

Centro directivo: D.G. Movilidad y Transportes.
Localidad: Sevilla.
Código: 16155410.
Denominación del puesto: Subd. Transporte Público de Andalucía.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Características esenciales:
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A111.
Área funcional: Adm. Pública.
Área relacional: Transporte.
Nivel compl. destino: 30.
Compl. específico: XXXX-; 29.574,72 €.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia: 3 años.

ANEXO II

Centro directivo: D.G. Movilidad y Transportes.
Localidad: Sevilla.
Código: 16156910.
Denominación del puesto: Consejería Técnica.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Características esenciales:
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A111.
Área funcional: Adm. Pública.
Área relacional: Leg. Rég. Jurídico.
Nivel compl. destino: 28.
Compl. específico: XXXX-; 23.895,84 €.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia: 3 años.

ANEXO III

Centro directivo: D.G. Movilidad y Transportes.
Localidad: Sevilla.
Código: 16156710.
Denominación del puesto: Consejería Técnica.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Características esenciales:
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A12.
Área funcional: Transporte.
Área relacional: Ob. Púb. y Const.
Nivel compl. destino: 28.
Compl. específico: XXXX-; 23.895,84 €.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia: 3 años.

00309466

ANEXO IV

Centro directivo: D.G. Movilidad y Transportes.
Localidad: Sevilla.
Código: 16155310.
Denominación del puesto: Sv. Concesiones Transp.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Características esenciales:
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A111.
Área funcional: Adm. Pública.
Área relacional:
Nivel compl. destino: 28.
Compl. específico: XXXX-; 23.895,84 €.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia: 3 años.

ANEXO V

Centro directivo: D.G. Movilidad y Transportes.
Localidad: Sevilla.
Código: 1959310.
Denominación del puesto: Sv. Gestión del Transporte (*).
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Características esenciales:
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A111.
Área funcional: Transporte.
Área relacional: Admón. Pública.
Nivel compl. destino: 28.
Compl. específico: XXXX-; 23.895,84 €.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia: 3 años.

(*) Próximo a quedar vacante